



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° 0107
NEUQUÉN, 06 FEB 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 4476-M-16 y la Orden de Pago N° AC04616/2016, a nombre del Lic. ANDRÉS ROS por \$ 18.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretario de Cultura y Turismo**, destinado a solventar gastos para "compra de una cocina, un calefón, un bajo mesada, un calefactor y pintura 2 x 20 lts, para las oficinas de Turismo en Alta Barda";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 153/2016 de fecha 01 de Septiembre de 2016 por el **Secretario de Cultura y Turismo**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

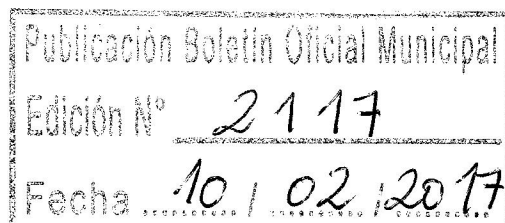
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC04616/2016, a nombre del Lic. ANDRÉS ROS por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.





Nº 0107/17

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0399-00075754	El Tehuelche S.A.C.I.C.I.	\$6.473,52
0394-00052121	El Tehuelche S.A.C.I.C.I.	\$3.340,00
0004-00089909	Ferretería Salta de Félix Domene Requena	\$295,00
0001-00004154	Suministros y Servicios - Ferretería y Corralón de Parra Raúl Enrique	\$894,22
1645-00417491	EASY NEUQUÉN - CENCOSUD S.A.	\$4.958,00
0001-00000350	Del Sur Pinturería de Rodriguez Leandro Emmanuel	\$2.040,00
Total		\$18.000,74

ES COPIA

FDO. ARTAZA.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN